

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 25 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm., 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Ángel Mármol Vergara. DNI: 74.694.456-R.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. SNGR/2012/542/G.C/RSU.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 147.1.a); 147.1.d); 147.1.j) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas las tres infracciones como graves.

- Sanción: Multa desde 603 hasta 30.051 euros, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que será desde 6.012 euros hasta 300.507 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Paralización inmediata de la actividad desarrollada por parte del denunciado hasta que proceda a solicitar autorización como gestor de residuos peligrosos y no peligrosos y comunicar la producción de residuos peligrosos. Adecuar las instalaciones para que cumplan con el Anexo IV del R.D. 208/2005, de la Ley 22/2011 y el Decreto 73/2012.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don José Ariza Membrilla. DNI: 24.279.655-G.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/578/G.C/PA.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada, como grave.

- Sanción: Multa desde 6012 hasta 300.507 euros.

- Otras obligaciones no pecuniarias: Ver expediente.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Chatarras Fuentes, S.L. CIF: B-18.039.388.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/575/G.C/PA.

- Contenido del Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas, como grave.

- Sanción: Multa desde 6012 hasta 300.507 euros.

- Otras obligaciones no pecuniarias: Ver expediente.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Reciclajes Autochoque, S.L. CIF: B-18.924.142.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/577/G.C/PA.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 132.1.a) y 132.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas, como grave.

- Sanción: Multa de 24.051 hasta 240.400 euros.
- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
- Otras obligaciones no pecuniarias: Ver expediente
- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Raúl Fernández Guerrero. DNI: 24.272.817-C.

- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2012/304/AG.MA/CAZ.  
- Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.10 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de seis meses.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Cristian Croitor. Pasaporte: Y1000974M.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. SN/2011/129/AG.MA/ENP.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 76.8 y 80.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Obligación de desocupar la zona forestal ocupada, reponiendo los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior en el plazo de tres meses, a contar desde la firmeza de la resolución definitiva del presente procedimiento.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Juan Rodríguez Heredia. DNI: 15.426.370-V.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/255/G.C/CAZ.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.7; 77.8; 77.9 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, las tres infracciones, como graves.

- Sanción: Multa por importe de 1803 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Otra obligación no pecuniaria: suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de seis meses.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Diego Torres Torres. DNI: 34.841.660-H.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/1103/G.C/CAZ.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.4; 77.7; 77.9; 77.10; 82.2.a y 82.2.b de la Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas la 1.<sup>a</sup> infracción como leve y la 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> como grave.

- Sanción: Multa por importe de 1863 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Indemnización: 63,84 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un año.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Costinel Danut Badoiu. DNI: X8575108H.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/570/AG.MA/PES.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 79.1; 80.2; 74.10; 82.1.a y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, la 1.<sup>a</sup> infracción como leve y la 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> como grave.

- Sanción: Multa por importe de 1322,04 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Marius Ovidiu Badoiu. DNI: X8569181W.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/573/AG.MA/PES.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 79.1; 80.2; 74.10; 82.1.a y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, la 1.<sup>a</sup> infracción como leve y la 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> como grave.

- Sanción: Multa por importe de 1322,04 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Joaquín Pérez Mochón. DNI: 74.691.056-M.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/66/G.C/EP

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 74.5 y 82.1.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Don Cristóbal Santiago Santiago. DNI: 47.331.327-H.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/156/G.C/CAZ.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.9 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de caza por un periodo de seis meses.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 25 de julio de 2012.- El Secretario General, Manuel José Torres Sánchez.